PREMIOS 2027 **Josep Castells**

Convocatoria

La Sección Territorial de Cataluña de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ-StCat) convoca los Premios de Doctorado Josep Castells 2026, destinados a reconocer la excelencia científica de las tesis doctorales en química defendidas en universidades catalanas durante el año 2026.

> *Número de premios*: 2
>
> Cada premio consistirá en un diploma acreditativo y una dotación de 500 €.
>
> *Presentación*. Exposición oral de 15 minutos durante el acto de entrega de los premios

Requisitos. Haber defendido la tesis doctoral durante el año 2026 y ser miembro de la RSEQ (o haber presentado la solicitud de adhesión antes de formalizar la candidatura). Cada persona solo podrá presentarse a una única edición del premio.

Los detalles de la convocatoria y la documentación se encuentran en el

https://stcat.rseq.org/ca/premios/

La candidatura irá dirigida a la Junta de la Sección Territorial de Cataluña

stcat@rseq.org

Documentación a presentar:

- Documento acreditativo de haber defendido la tesis doctoral
- CV en inglés, de un máximo de tres páginas, en formato PDF y de acuerdo con la plantilla disponible en... https://stcat.rseq.org/ca/premios/
- Resumen de la tesis doctoral de un máximo de una página
- Una copia de la Tesis (PDF) **o** enlace a una copia on-line en abierto

Fecha límite: 15 de enero de 2027 (inclusive)

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en optar al Premio **Josep Castells** serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el presente reglamento.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud. Le informamos que, en caso de resultar entre los premiados, sus datos personales referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que celebre la RSEQ podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. En caso de ser un premio patrocinado por un tercero, la imagen, el nombre y apellidos de los premiados podrán ser compartidos con dichos patrocinadores (que podrá consultar en nuestra web).

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.